

ACUERDO REGIONAL N°065-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01.03.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, está programado como punto de agenda del Consejo Regional, el Informe sobre Plan de Trabajo 2024 y el estado situacional de la Dirección Regional de Turismo. Dentro de su sustitución señaló que a mediados del mes de marzo del 2024 se realizará el lanzamiento y conferencia por la Semana Santa Junín 2024 - Edición Bicentenario.

La Consejera Kely Flores Mas, pidió que se encargue al Director Regional de Turismo, para que informe sobre los avances y preparativos para las actividades por el bicentenario de la batalla de Junín. Para la primera semana del mes de abril del 2024. Además que se autorice a los miembros del Consejo Regional para asistir al lanzamiento y conferencia por la Semana Santa Junín 2024 - Edición Bicentenario, que se realizará el 19 de marzo del 2024. Para tal efecto se autorice los viáticos que corresponda.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional de Junín, encarga al Director Regional de Turismo, para que informe sobre los avances y preparativos para las actividades por el bicentenario de la batalla de Junín. Para la primera semana del mes de abril del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a los miembros del Consejo Regional para asistir al lanzamiento y conferencia por la Semana Santa Junín 2024 - Edición Bicentenario, que se realizará el 19 de marzo del 2024. Para tal efecto se autoriza los viáticos que corresponda.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 01 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL